



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

Asunto: Notificación Actualización Fichas Técnicas: KITS DE UNIFORMES ESCOLARES -Catálogo de Confección Textil en CDI

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2024-0092-M de 27 de mayo de 2024, la Directora de Desarrollo de Catálogos, conformó los equipos de trabajo del Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF de 30 de julio de 2024, la Subsecretaria de Administración Escolar del Ministerio de Educación - MINEDUC, solicitó a este Servicio: "(...) proceder con la actualización de las fichas de los kits de 3 y 6 prendas para el régimen sierra. Adjuntamos las observaciones detalladas y los respaldos necesarios para facilitar este proceso y poder iniciar el procedimiento de adquisición de los uniformes escolares (...)".

Con Informe No. DDC-2024-03-002-CDI-TEXTIL de 23 de agosto de 2024, el equipo delegado de la Dirección de Desarrollo de Catálogos concluye:

"La actualización de las fichas técnicas de KITS DE UNIFORMES ESCOLARES, se realiza en atención al requerimiento del MINEDUC mediante Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF de 30 de julio de 2024, en el cual solicita la actualización de 3 atributos para la ficha "Kits de Uniformes Escolares Régimen Sierra y Amazonía (3 Prenda)": Diseño, materiales e insumos, tiempo de entrega del bien, y 5 atributos para la ficha "Kits de Uniformes Escolares Régimen Sierra y Amazonía (6 Prendas)": Área de intervención, condiciones de entrega, diseño, materiales e insumos y Tallas/Dimensiones, correspondientes al Catálogo Dinámico Inclusivo de Servicios de Confección Textil código CDI-SERCOP-001-2016.

Una vez analizada las especificaciones técnicas se verifica que la actualización de las fichas técnicas anteriormente indicadas no afecta al precio de adhesión de los productos catalogados."

Y recomienda: *"actualizar las fichas técnicas de los productos requeridos, observando lo dispuesto en el artículo 173 de la Resolución R.E-SERCOP-2023-013 que establece el procedimiento para realizar la "Actualización de fichas técnicas del Catálogo Dinámico Inclusivo"."*

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2024-0155-M de 22 de agosto de 2024, la Directora de Desarrollo de Catálogos, solicitó: *"autorizar a quien corresponda, se*



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

ingrese en el orden del día de la sesión extraordinaria del Comité de Catalogación a realizarse el 26 de agosto de 2024, el Informe Técnico para actualización de fichas técnicas de Productos de Confección Textil en el Catálogo Dinámico Inclusivo “KITS DE UNIFORMES RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA” No.DDC-2024-03-002-CDI-TEXTIL, proceso de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2016, en la Herramienta de Catálogo Electrónico.”

Con Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2024-0283-M de 26 de agosto de 2024, el Coordinador Técnico de Catalogación, en calidad de Presidente del Comité de Catalogación, señala: *“En función de la normativa y antecedentes expuestos, y en mi calidad de Presidente del Comité de Catalogación, me permito informar que dicho Comité, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37 de la Resolución No. R.I.-SERCOP-2024-0001, resolvió **APROBAR** por **UNANIMIDAD** las recomendaciones insertas en el informe presentado para la actualización de 3 atributos para la ficha “Kits de Uniformes Escolares Régimen Sierra y Amazonía (3 Prenda)”: Diseño, materiales e insumos, tiempo de entrega del bien, y 5 atributos para la ficha “Kits de Uniformes Escolares Régimen Sierra y Amazonía (6 Prendas)”: Área de intervención, condiciones de entrega, diseño, materiales e insumos y Tallas/Dimensiones, correspondientes al Catálogo Dinámico Inclusivo de Servicios de Confección Textil con código CDI-SERCOP-001-2016.*

Se dispone a la Dirección de Desarrollo de Catálogos, realizar las acciones pertinentes para que se ejecuten las recomendaciones aprobadas y continuar con el trámite respectivo, de acuerdo a la normativa vigente.”

BASE LEGAL

- **Constitución de la República del Ecuador**

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

- **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –LOSNCP**



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

El número 2 del artículo 6 de la referida Ley, define a los bienes y servicios normalizados como el objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologadas y catalogadas, y el número 3 del mismo artículo señala al Catálogo Electrónico el registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal institucional para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco.

● **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

El artículo 104 señala: “(...) *Elaborar los informes de recomendación sobre actualizaciones de especificaciones técnicas o términos de referencia, así como actualizaciones a las condiciones comerciales de los productos catalogados (...)*”.

El artículo 113 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define al Catálogo Dinámico Inclusivo (CDI) como el “*Registro de bienes y servicios normalizados provenientes de micro y pequeñas empresas, artesanos o actores de la economía popular y solidaria publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, para su contratación directa por parte de las entidades contratantes, como resultante de la aplicación de convenios marco; y que constituye el mecanismo de preferencia en el procedimiento de catálogo electrónico*”.

El artículo 119 establece: “Fichas técnicas. - Las fichas técnicas incorporan las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio, incluyendo las condiciones comerciales en el pliego del procedimiento deberá contemplar la adherencia obligatoria a la ficha técnica del bien o servicio objeto del procedimiento.

En cualquier momento durante la vigencia de la categoría respectiva, el SERCOP, de oficio o por requerimiento de las entidades contratantes en caso de circunstancias imprevistas de carácter económico, técnico, de fuerza mayor, o caso fortuito debidamente justificadas, podrá actualizar las fichas técnicas de bienes o servicios que conforman el Catálogo Dinámico Inclusivo de manera integral o parcial. Dicha actualización podría incluir aspectos técnicos, administrativos, económicos, precio, condiciones y requisitos de participación, formatos, y todo lo inherente al contenido de la ficha. El procedimiento para realizar la actualización de las fichas técnicas será determinado por el SERCOP.”



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

- **Pliego del proceso CDI-SERCOP-001-2016**

Por otra parte el pliego del proceso CDI-SERCOP-001-2016 de Productos de Confección Textil SECCIÓN III – CONDICIONES PARTICULARES, establece que: “3.9.- *En caso de que el SERCOP actualice las especificaciones o las condiciones económicas previstas en la ficha técnica específica del o los productos a los que el proveedor se adhiera (que oferta), siempre que éstas no le perjudiquen o le sean favorables permanecerán, en el Catálogo Dinámico Inclusivo, sin la necesidad de suscribir un nuevo acuerdo de compromiso o formulario de adhesión. Dicho cambio de especificaciones o condiciones económicas serán notificados a los proveedores a través del Portal Institucional del SERCOP.*”

- **Resolución Nro. DSERCOP0001-2023**

La Resolución Nro. DSERCOP0001-2023 del Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Contratación Pública, establece:

“1.3.2.1.1 Gestión de Desarrollo de Catálogos (...) Atribuciones y responsabilidades (...) g) Elaborar y actualizar las fichas técnicas de bienes y servicios a ser catalogados;”

- **Resolución Nro. RI-SERCOP-2023-0006**

*“Art. 7.- Al/la Coordinador/a Técnico/a de Catalogación.- Se delega al/la Coordinador/a Técnico/a de Catalogación, el ejercicio de las siguientes atribuciones:
(...)”*

8. Aprobar y suscribir los oficios circulares de actualización a las fichas técnicas de los bienes y servicios normalizados en el Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo y publicación de incorporación de nuevos productos, previo informe técnico emitido por el área correspondiente;”

Resolución No. RISERCOP-2024-001 15 de febrero de 2024

El artículo 41 sobre las atribuciones del Comité de Gestión de Catalogación, entre otras, la siguiente: “4. Resolver y tramitar la actualización de precios o fichas de Catálogo Dinámico Inclusivo”.

NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIONES EN FICHAS TÉCNICAS:



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

La Coordinación Técnica de Catalogación informa acerca de la actualización de las fichas técnicas de KITS DE UNIFORMES ESCOLARES, en atención al requerimiento del MINEDUC, específicamente de los productos: “Kits de Uniformes Escolares Régimen Sierra y Amazonía (3 Prendas)” y “Kits de Uniformes Escolares Régimen Sierra y Amazonía (6 Prendas)”, conforme se detalla a continuación:

- **Kits de Uniformes Escolares Régimen Sierra y Amazonía (3 Prendas)**

1. Se agrega el texto *“Tela perchada para la Sierra y tela no perchada para la Amazonía”*.

Tabla Nro. 1: Cuadro comparativo del atributo “DISEÑO”



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

Atributo Técnico	INFORMACIÓN VIGENTE	ACTUALIZACIÓN (REQUERIMIENTO MINEDUC OFICIO Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF)
DISEÑO	<p>CAMISETA CUELLO REDONDO: • Cuello redondo con RIB de 1x1 un cabo (65% poliéster 35% algodón), cosidos con overlock de 4h o 5h. • Bajos terminados con recubridora. • Tirilla de hombro a hombro, tipo de tela Jersey (65% poliéster 35% algodón). • Hilo de coser N° 120.</p> <p>BUZO DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO • Cuello, puños y bajos terminados con RIB de 2X1 o 1x1 (65% poliéster 35% algodón), cosidos con overlock de 4h o 5h. • Tirilla de hombro a hombro, tipo de tela Jersey (65% poliéster, 35% algodón), jaspeado medio. • Hilo de coser N° 120. • Bordado en el lado izquierdo superior.</p> <p>PANTALÓN DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO • Pretina con elástico de 4 cm de ancho, reforzado. • Basta con recubridora. • Bolsillos de costado (colocar etiqueta con talla y nombre del proveedor en la parte posterior interna de la prenda). • Hilo de coser N° 120.</p>	<p>CAMISETA CUELLO REDONDO: • Cuello redondo con RIB de 1x1 un cabo (65% poliéster 35% algodón), cosidos con overlock de 4h o 5h. • Bajos terminados con recubridora. • Tirilla de hombro a hombro, tipo de tela Jersey (65% poliéster 35% algodón). • Hilo de coser N° 120.</p> <p>BUZO DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO • Cuello, puños y bajos terminados con RIB de 2X1 O 1x1 (65% poliéster 35% algodón), cosidos con overlock de 4h o 5h. • Tirilla de hombro a hombro, tipo de tela Jersey (65% poliéster, 35% algodón), jaspeado medio. • Hilo de coser N° 120. • Bordado en el lado izquierdo superior.</p> <p>PANTALÓN DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO • Pretina con elástico de 4 cm de ancho, reforzado. • Basta con recubridora. • Bolsillos de costado • Hilo de coser N° 120.</p> <p><u>Tela perchada para la Sierra y tela no perchada para la Amazonía</u></p>



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

2. En la descripción del BUZO DE CALENTADOR y en el PANTALÓN DE CALENTADOR, se elimina el texto “*SIN PERCHAR DE PRODUCCIÓN NACIONAL*” y se agrega el texto “*PERCHADO PARA SIERRA Y NO PERCHADO PARA LA AMAZONÍA/ PRODUCCIÓN NACIONAL*”

Tabla Nro. 2: Cuadro comparativo del atributo “MATERIALES E INSUMOS”

Atributo Técnico	INFORMACIÓN VIGENTE	ACTUALIZACIÓN (REQUERIMIENTO MINEDUC OFICIO Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF)
------------------	---------------------	---



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

MATERIALES E INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"> CAMISETA CUELLO REDONDO 			<ul style="list-style-type: none"> CAMISETA CUELLO REDONDO 		
	CAMISETA CUELLO REDONDO			CAMISETA CUELLO REDONDO		
	Tela Tejido de punto Jersey - Producción Nacional			Tela Tejido de punto Jersey - Producción Nacional		
	ESPECIFICACIONES DE LA TELA			ESPECIFICACIONES DE LA TELA		
	Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia	Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia
	Composición	65% poliéster 35% algodón (+/- 3%)	ASTM 276 o AATCC 20*	Composición	65% poliéster 35% algodón (+/- 3%)	ASTM 276 o AATCC 20*
	Hilado	Open end/ Cardado / Peinado		Hilado	Open end/ Cardado / Peinado	
	Densidad (Peso)	180 g/m2 (+/-5%)	ISO 3801 o ASTM3776-07	Densidad (Peso)	180 g/m2 (+/-5%)	ISO 3801 o ASTM3776-07
	Cambio dimensional al lavado	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135	Cambio dimensional al lavado	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135
	Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2	Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2
	<ul style="list-style-type: none"> BUZO DE CALENTADOR 			<ul style="list-style-type: none"> BUZO DE CALENTADOR 		
	BUZO DE CALENTADOR			BUZO DE CALENTADOR		
	TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO SIN PERCHAR DE PRODUCCIÓN NACIONAL			TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO, PERCHADO PARA SIERRA Y NO PERCHADO PARA LA AMAZONÍA/ PRODUCCIÓN NACIONAL		
	ESPECIFICACIONES DE LA TELA			ESPECIFICACIONES DE LA TELA		
	Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia	Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia
Composición	65% poliéster 35% algodón (+/-3%)	ASTM 276 o AATCC 20*	Composición	65% poliéster 35% algodón (+/-3%)	ASTM 276 o AATCC 20*	
Tipo de hilo en la tela	Cardado /Open End/ Peinado		Tipo de hilo en la tela	Cardado /Open End/ Peinado		
Densidad (Peso)	290 gr/m2 (+/-5%)	ISO 3801 o ASTM3776-07	Densidad (Peso)	290 gr/m2 (+/-5%)	ISO 3801 o ASTM3776-07	
Cambio dimensional al lavado:	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135	Cambio dimensional al lavado:	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135	
Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2	Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2	
Solidez de color al lavado:	≥ 4 (escala de grises)	NTE INEN-ISO105-C06 O ATCC612A	Solidez de color al lavado:	≥ 4 (escala de grises)	NTE INEN-ISO105-C06 O ATCC612A	
<ul style="list-style-type: none"> PANTALON DE CALENTADOR 			<ul style="list-style-type: none"> PANTALON DE CALENTADOR 			
PANTALÓN DE CALENTADOR			PANTALÓN DE CALENTADOR			
TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO SIN PERCHAR DE PRODUCCIÓN NACIONAL			TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO, PERCHADO PARA SIERRA Y NO PERCHADO PARA LA AMAZONÍA/ PRODUCCIÓN NACIONAL			
ESPECIFICACIONES DE LA TELA			ESPECIFICACIONES DE LA TELA			
Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia	Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia	
Composición	65% poliéster 35% algodón (+/-3%)	ASTM 276 o AATCC 20*	Composición	65% poliéster 35% algodón (+/-3%)	ASTM 276 o AATCC 20*	
Tipo de hilo en la tela	Cardado /Open End/ Peinado		Tipo de hilo en la tela	Cardado /Open End/ Peinado		
Densidad (Peso)	290 gr/m2 (+/-5%)	ISO 3801 o ASTM3776-07	Densidad (Peso)	290 gr/m2 (+/-5%)	ISO 3801 o ASTM3776-07	
Cambio dimensional al lavado:	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135	Cambio dimensional al lavado:	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135	
Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2	Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2	
Solidez de color al lavado:	≥ 4 (escala de grises)	NTE INEN-ISO105-C06 O ATCC612A	Solidez de color al lavado:	≥ 4 (escala de grises)	NTE INEN-ISO105-C06 O ATCC612A	



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

3. En el atributo “TIEMPO DE ENTREGA”, se modifica el texto “cuarenta y cinco (45) días” por “treinta (30) días”.

Tabla Nro. 3: Cuadro comparativo del atributo “TIEMPO DE ENTREGA”

Atributo Técnico	INFORMACIÓN VIGENTE	ACTUALIZACIÓN (REQUERIMIENTO MINEDUC OFICIO Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF)
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN	<p>El plazo para la entrega de las prendas será de <u>cuarenta y cinco (45) días</u> calendario, contados a partir de la formalización de entrega de tallas por parte del MINEDUC, los plazos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre la entidad contratante y proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none">•Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, previo acuerdo expreso entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.•El proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación acordada.•La entidad contratante, durante la elaboración del bien y de considerarlo necesario, podrá realizar visitar técnicas para verificar el cumplimiento de las especificaciones del bien.	<p>El plazo para la entrega de las prendas será de <u>treinta (30) días</u> calendario, contados a partir de la formalización de entrega de tallas por parte del MINEDUC, los plazos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre la entidad contratante y proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none">•Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, previo acuerdo expreso entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.•El proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación acordada.•La entidad contratante, durante la elaboración del bien y de considerarlo necesario, podrá realizar visitar técnicas para verificar el cumplimiento de las especificaciones del bien.



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

- **Kits de Uniformes Escolares Régimen Sierra y Amazonía (6 Prendas)**

1. En el atributo “AREA DE INTERVENCIÓN”, se modifica el texto “Insular” por “Sierra y Amazonía”.

Tabla Nro. 4: Cuadro comparativo del atributo “AREA DE INTERVENCIÓN”

Atributo Técnico	INFORMACIÓN VIGENTE	ACTUALIZACIÓN (REQUERIMIENTO MINEDUC OFICIO Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF)
AREA DE INTERVENCIÓN	El área de intervención para la provisión de los Kits de uniformes escolares de régimen <u>Insular</u> es CANTONAL – PROVINCIAL y será determinada por el domicilio legal del proveedor registrado en el RUP.	El área de intervención para la provisión de los Kits de uniformes escolares de régimen <u>Sierra y Amazonía</u> es CANTONAL – PROVINCIAL y será determinada por el domicilio legal del proveedor registrado en el RUP.

2. En el atributo “CONDICIONES DE ENTREGA”, se elimina el texto repetido “Número de Contacto del Proveedor”

Tabla Nro. 5: Cuadro comparativo del atributo “CONDICIONES DE ENTREGA”

Atributo Técnico	INFORMACIÓN VIGENTE	ACTUALIZACIÓN (REQUERIMIENTO MINEDUC OFICIO Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF)



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

<p>CONDICIONES DE ENTREGA</p>	<p>Para la verificación de las normas de calidad las empresas Textileras proveedoras de la tela deberán entregar, la hoja de especificaciones técnicas la misma que deberá contener la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Empresa Textil proveedora de tela de fabricación nacional. • Fecha de compra. • Nombre del Proveedor adjudicado en la orden de compra. • Número de la orden de compra. • Cantidad de kits de acuerdo a la cantidad de tela adquirida. • Especificaciones técnicas en donde se evidencie el cumplimiento de la norma técnica INEN requerida en la ficha por cada tipo de tela. • Firma electrónica, en el caso de ser firma manuscrita será necesario el sello. <p>Este documento deberá ser entregado por los proveedores a la entidad contratante, al momento de la entrega de los kits de uniformes escolares.</p> <p>EMBALAJE PRIMARIO: Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talla. • Nombre del producto. Ej. KIT 6 PRENDAS. <p>• Talla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón Social y RUC proveedor. • Número de Contacto del Proveedor. <p>EMBALAJE SECUNDARIO: El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La descripción (cantidad que contiene cada saco). • Talla. • Razón Social y RUC proveedor. • Número de Contacto del Proveedor 	<p>Para la verificación de las normas de calidad las empresas Textileras proveedoras de la tela deberán entregar, la hoja de especificaciones técnicas la misma que deberá contener la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Empresa Textil proveedora de tela de fabricación nacional. • Fecha de compra. • Nombre del Proveedor adjudicado en la orden de compra. • Número de la orden de compra. • Cantidad de kits de acuerdo a la cantidad de tela adquirida. • Especificaciones técnicas en donde se evidencie el cumplimiento de la norma técnica INEN requerida en la ficha por cada tipo de tela. • Firma electrónica, en el caso de ser firma manuscrita será necesario el sello. <p>Este documento deberá ser entregado por los proveedores a la entidad contratante, al momento de la entrega de los kits de uniformes escolares.</p> <p>EMBALAJE PRIMARIO: Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talla. • Nombre del producto. Ej. KIT 6 PRENDAS. <p>• Razón Social y RUC proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Contacto del Proveedor. <p>EMBALAJE SECUNDARIO: El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La descripción (cantidad que contiene cada saco). • Talla. • Razón Social y RUC proveedor. • Número de Contacto del Proveedor
--------------------------------------	---	---



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

3. En el atributo “DISEÑO”, se agrega el texto “*Tela perchada para la Sierra y tela no perchada para la Amazonía*”.

Tabla Nro. 6: Cuadro comparativo del atributo “DISEÑO”



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

Atributo Técnico	INFORMACIÓN VIGENTE	ACTUALIZACIÓN (REQUERIMIENTO MINEDUC OFICIO Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF)
DISEÑO	<p>CAMISETA CUELLO REDONDO: • Cuello redondo con RIB de 1x1 un cabo (65% poliéster 35% algodón), cosidos con overlock de 4h o 5h. • Bajos terminados con recubridora. • Tirilla de hombro a hombro, tipo de tela Jersey (65% poliéster 35% algodón). • Hilo de coser N° 120.</p>	<p>CAMISETA CUELLO REDONDO: • Cuello redondo con RIB de 1x1 un cabo (65% poliéster 35% algodón), cosidos con overlock de 4h o 5h. • Bajos terminados con recubridora. • Tirilla de hombro a hombro, tipo de tela Jersey (65% poliéster 35% algodón). • Hilo de coser N° 120.</p>
	<p>BUZO DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO • Cuello, puños y bajos terminados con RIB de 2X1 o 1x1 (65% poliéster 35% algodón), cosidos con overlock de 4h o 5h. • Tirilla de hombro a hombro, tipo de tela Jersey (65% poliéster, 35% algodón), jaspeado medio. • Hilo de coser N° 120. • Bordado en el lado izquierdo superior.</p>	<p>BUZO DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO • Cuello, puños y bajos terminados con RIB de 2X1 O 1x1 (65% poliéster 35% algodón), cosidos con overlock de 4h o 5h. • Tirilla de hombro a hombro, tipo de tela Jersey (65% poliéster, 35% algodón), jaspeado medio. • Hilo de coser N° 120. • Bordado en el lado izquierdo superior.</p>
	<p>PANTALÓN DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO • Pretina con elástico de 4 cm de ancho, reforzado. • Basta con recubridora. • Bolsillos de costado (colocar etiqueta con talla y nombre del proveedor en la parte posterior interna de la prenda). • Hilo de coser N° 120.</p>	<p>PANTALÓN DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO • Pretina con elástico de 4 cm de ancho, reforzado. • Basta con recubridora. • Bolsillos de costado • Hilo de coser N° 120.</p> <p><u>Tela perchada para la Sierra y tela no perchada para la Amazonía</u></p>

4. En el atributo “MATERIALES E INSUMOS”, se modifica el texto “SIN PERCHAR DE PRODUCCIÓN NACIONAL” por “PERCHADO PARA LA SIERRA Y NO



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

PERCHADO PARA LA AMAZONÍA / PRODUCCIÓN NACIONAL” en los productos:
BUZO DE PANTALON Y PANTALON CALENTADOR.

Tabla Nro. 7: Cuadro comparativo del atributo “MATERIALES E INSUMOS”

Atributo Técnico	INFORMACIÓN VIGENTE	ACTUALIZACIÓN REQUERIMIENTO MINEDUC OFICIO Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF)
---------------------	---------------------	---



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

MATERIALES E INSUMOS	● CAMISETA CUELLO REDONDO			● CAMISETA CUELLO REDONDO
	CAMISETA CUELLO REDONDO Tela Tejido de punto Jersey - Producción Nacional			CAMISETA CUELLO REDONDO Tela Tejido de punto Jersey - Producción Nacional
	ESPECIFICACIONES DE LA TELA			ESPECIFICACIONES DE LA TELA
	Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia	Requisito
	Composición	65% poliéster 35% algodón (+/- 3%)	ASTM 276 o AATCC 20*	Composición
	Hilado	Open end/ Cardado / Peinado		Hilado
	Densidad (Peso)	180 g/m2 (+/- 5%)	ISO 3801 o ASTM D3776-07	Densidad (Peso)
	Cambio dimensional al lavado	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135	Cambio dimensional al lavado
	Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2	Resistencia a la formación de pilling:
	● BUZO DE CALENTADOR			● BUZO DE CALENTADOR
	BUZO DE CALENTADOR TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO, PERCHADO PARA LA SIERRA Y NO PERCHADO PARA LA AMAZONIA / PRODUCCIÓN NACIONAL			BUZO DE CALENTADOR TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO, PERCHADO PARA LA SIERRA Y NO PERCHADO PARA LA AMAZONIA / PRODUCCIÓN NACIONAL
	ESPECIFICACIONES DE LA TELA			ESPECIFICACIONES DE LA TELA
	Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia	Requisito
	Composición	65% poliéster 35% algodón (+/- 3%)	ASTM 276 o AATCC 20*	Composición
	Tipo de hilo en la tela	Cardado Open End/ Peinado		Tipo de hilo en la tela
Densidad (Peso)	290 gr/m2 (+/- 5%)	ISO 3801 o ASTM D3776-07	Densidad (Peso)	
Cambio dimensional al lavado:	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135	Cambio dimensional al lavado:	
Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2	Resistencia a la formación de pilling:	
Solidez de color al lavado:	≥ 4 (escala de grises)	NTE INEN-ISO105-C06 O ATCC612A	Solidez de color al lavado:	
● PANTALON DE CALENTADOR			● PANTALON DE CALENTADOR	
PANTALÓN DE CALENTADOR TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO SIN PERCHAR DE PRODUCCIÓN NACIONAL			PANTALÓN DE CALENTADOR TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO, PERCHADO PARA LA SIERRA Y NO PERCHADO PARA LA AMAZONIA / PRODUCCIÓN NACIONAL	
ESPECIFICACIONES DE LA TELA			ESPECIFICACIONES DE LA TELA	
Requisito	Rango	Norma Técnica de Referencia	Requisito	
Composición	65% poliéster 35% algodón (+/- 3%)	ASTM 276 o AATCC 20*	Composición	
Tipo de hilo en la tela	Cardado Open End/ Peinado		Tipo de hilo en la tela	
Densidad (Peso)	290 gr/m2 (+/- 5%)	ISO 3801 o ASTM D3776-07	Densidad (Peso)	
Cambio dimensional al lavado	≤ 3 (%)	NTE INEN -ISO 5077 o ATCC135	Cambio dimensional al lavado	
Resistencia a la formación de pilling:	≥ 3	NTE INEN-ISO 12945-2	Resistencia a la formación de pilling:	
Solidez de color al lavado:	≥ 4 (escala de grises)	NTE INEN-ISO105-C06 O ATCC612A	Solidez de color al lavado:	



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

5. En el atributo “TALLAS Y DIMENSIONES”, se modifica la denominación del título y las medidas de las tallas, mismas que se identifican por presentar las tallas en negrilla y subrayado.

Tabla Nro. 8: Cuadro comparativo del atributo “TALLAS/ DIMENSIONES”

Atributo Técnico	INFORMACIÓN VIGENTE	ACTUALIZACIÓN (REQUERIMIENTO MINEDUC OFICIO Nro. MINEDUC-SAE-2024-00242-OF)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	<p>Las tallas podrán estar de acuerdo al siguiente rango, las mismas que pueden variar por requerimiento de la entidad contratante:</p> <p>MEDIDAS CAMISETA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">REGIÓN INSULAR</th> </tr> <tr> <th>Descripción (Tallas cm)</th> <th>2</th> <th>4</th> <th>6</th> <th>8</th> <th>10</th> <th>12</th> <th>14</th> <th>16</th> <th>18</th> <th>20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Ancho camiseta</td> <td>32</td> <td>34</td> <td>36</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>46</td> <td>50</td> <td>52</td> <td>54</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>B. Espalda</td> <td>26</td> <td>28</td> <td>30</td> <td>34</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>C. Largo camiseta</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>46</td> <td>50</td> <td>52</td> <td>56</td> <td>60</td> <td>64</td> <td>68</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>D.E Largo manga por ancho</td> <td>10x20</td> <td>2x20</td> <td>2x24</td> <td>4x28</td> <td>6x30</td> <td>16x32</td> <td>18x34</td> <td>18x36</td> <td>20x38</td> <td>20x38</td> </tr> </tbody> </table> <p>MEDIDAS BUZO DE CALENTADOR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">REGIÓN INSULAR</th> </tr> <tr> <th>Descripción (Tallas cm)</th> <th>2</th> <th>4</th> <th>6</th> <th>8</th> <th>10</th> <th>12</th> <th>14</th> <th>16</th> <th>18</th> <th>20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Ancho camiseta</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>46</td> <td>50</td> <td>52</td> <td>55</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>B. Espalda</td> <td>30</td> <td>32</td> <td>34</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>46</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>C. Largo de buzo</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>45</td> <td>50</td> <td>54</td> <td>56</td> <td>58</td> <td>60</td> <td>63</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>D.E Largo manga por ancho</td> <td>18x38x19</td> <td>14x32</td> <td>14x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> </tr> </tbody> </table> <p>TALLAS/DIMENSIONES</p> <p>MEDIDAS PANTALÓN DE CALENTADOR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">REGIÓN INSULAR</th> </tr> <tr> <th>Descripción (Tallas cm)</th> <th>2</th> <th>4</th> <th>6</th> <th>8</th> <th>10</th> <th>12</th> <th>14</th> <th>16</th> <th>18</th> <th>20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Cintura</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>46</td> <td>50</td> <td>54</td> <td>56</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>B. Cadera</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>46</td> <td>50</td> <td>54</td> <td>56</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>C. Largo total</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>D. Entrenierna</td> <td>37</td> <td>40</td> <td>43</td> <td>47</td> <td>56</td> <td>60</td> <td>64</td> <td>68</td> <td>72</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>E. Basta</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: Se aceptará un margen de tolerancia mínimo 0,5 cm y máximo 1 cm, en todas las prendas, manteniendo la simetría de la prenda.</p> <p>Nota 2: La medida de la cintura será igual a la de la cadera; y por el encogimiento del elástico, la Entidad Contratante verificará la medida de la cintura, mediante el estiramiento en el elástico colocado en la cintura.</p>	REGIÓN INSULAR											Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	A. Ancho camiseta	32	34	36	40	42	46	50	52	54	56	B. Espalda	26	28	30	34	36	38	40	42	44	46	C. Largo camiseta	42	44	46	50	52	56	60	64	68	70	D.E Largo manga por ancho	10x20	2x20	2x24	4x28	6x30	16x32	18x34	18x36	20x38	20x38	REGIÓN INSULAR											Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	A. Ancho camiseta	36	38	40	42	44	46	50	52	55	58	B. Espalda	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	C. Largo de buzo	40	42	45	50	54	56	58	60	63	66	D.E Largo manga por ancho	18x38x19	14x32	14x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	REGIÓN INSULAR											Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	A. Cintura	36	38	40	42	44	46	50	54	56	58	B. Cadera	36	38	40	42	44	46	50	54	56	58	C. Largo total	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	D. Entrenierna	37	40	43	47	56	60	64	68	72	75	E. Basta	12	12	13	14	15	16	17	18	19	19	<p>Las tallas podrán estar de acuerdo al siguiente rango, las mismas que pueden variar por requerimiento de la entidad contratante:</p> <p>MEDIDAS CAMISETA BLANCA DE CUELLO REDONDO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA</th> </tr> <tr> <th>Descripción (Tallas cm)</th> <th>2</th> <th>4</th> <th>6</th> <th>8</th> <th>10</th> <th>12</th> <th>14</th> <th>16</th> <th>18</th> <th>20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Ancho camiseta</td> <td>32</td> <td>34</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>44</td> <td>47</td> <td>50</td> <td>52</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>B. Espalda</td> <td>26</td> <td>28</td> <td>30</td> <td>32</td> <td>34</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>C. Largo camiseta</td> <td>42</td> <td>45</td> <td>48</td> <td>52</td> <td>55</td> <td>58</td> <td>62</td> <td>65</td> <td>68</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>D.E Largo manga por ancho</td> <td>10x20</td> <td>2x20</td> <td>4x24</td> <td>6x26</td> <td>17x28</td> <td>18x30</td> <td>19x32</td> <td>20x32</td> <td>21x38</td> <td>2x40</td> </tr> </tbody> </table> <p>MEDIDAS DE UNIFORMES (TALLAS) BUZO DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO - PERCHADO PARA SIERRA, SIN PERCHAR PARA AMAZONIA.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA</th> </tr> <tr> <th>Descripción (Tallas cm)</th> <th>2</th> <th>4</th> <th>6</th> <th>8</th> <th>10</th> <th>12</th> <th>14</th> <th>16</th> <th>18</th> <th>20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Ancho camiseta</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>44</td> <td>46</td> <td>48</td> <td>50</td> <td>53</td> <td>56</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>B. Espalda</td> <td>30</td> <td>32</td> <td>34</td> <td>38</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>C. Largo de buzo</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>47</td> <td>49</td> <td>52</td> <td>55</td> <td>60</td> <td>62</td> <td>65</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>D.E Largo manga por ancho</td> <td>18x38x19</td> <td>14x32</td> <td>14x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> <td>16x32</td> </tr> </tbody> </table> <p>MEDIDAS DE UNIFORMES (TALLAS) PANTALÓN DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO, PERCHADO PARA SIERRA, SIN PERCHAR PARA AMAZONIA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA</th> </tr> <tr> <th>Descripción (Tallas cm)</th> <th>2</th> <th>4</th> <th>6</th> <th>8</th> <th>10</th> <th>12</th> <th>14</th> <th>16</th> <th>18</th> <th>20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Cintura</td> <td>34</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>48</td> <td>50</td> <td>54</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>B. Cadera</td> <td>34</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>48</td> <td>50</td> <td>54</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>C. Largo total</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td>D. Entrenierna</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>44</td> <td>48</td> <td>50</td> <td>55</td> <td>61</td> <td>66</td> <td>70</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>E. Basta</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: Se aceptará un margen de tolerancia mínimo 0,5 cm y máximo 1 cm, en todas las prendas, manteniendo la simetría de la prenda.</p> <p>Nota 2: La medida de la cintura será igual a la de la cadera; y por el encogimiento del elástico, la Entidad Contratante verificará la medida de la cintura, mediante el estiramiento en el elástico colocado en la cintura.</p>	RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA											Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	A. Ancho camiseta	32	34	36	38	40	44	47	50	52	54	B. Espalda	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	C. Largo camiseta	42	45	48	52	55	58	62	65	68	70	D.E Largo manga por ancho	10x20	2x20	4x24	6x26	17x28	18x30	19x32	20x32	21x38	2x40	RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA											Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	A. Ancho camiseta	36	38	40	44	46	48	50	53	56	58	B. Espalda	30	32	34	38	36	38	40	42	44	46	C. Largo de buzo	40	42	47	49	52	55	60	62	65	68	D.E Largo manga por ancho	18x38x19	14x32	14x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA											Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	A. Cintura	34	36	38	40	42	44	48	50	54	56	B. Cadera	34	36	38	40	42	44	48	50	54	56	C. Largo total	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	D. Entrenierna	38	40	44	48	50	55	61	66	70	73	E. Basta	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20
REGIÓN INSULAR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
A. Ancho camiseta	32	34	36	40	42	46	50	52	54	56																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
B. Espalda	26	28	30	34	36	38	40	42	44	46																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
C. Largo camiseta	42	44	46	50	52	56	60	64	68	70																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
D.E Largo manga por ancho	10x20	2x20	2x24	4x28	6x30	16x32	18x34	18x36	20x38	20x38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
REGIÓN INSULAR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
A. Ancho camiseta	36	38	40	42	44	46	50	52	55	58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
B. Espalda	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
C. Largo de buzo	40	42	45	50	54	56	58	60	63	66																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
D.E Largo manga por ancho	18x38x19	14x32	14x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
REGIÓN INSULAR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
A. Cintura	36	38	40	42	44	46	50	54	56	58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
B. Cadera	36	38	40	42	44	46	50	54	56	58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
C. Largo total	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
D. Entrenierna	37	40	43	47	56	60	64	68	72	75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
E. Basta	12	12	13	14	15	16	17	18	19	19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
A. Ancho camiseta	32	34	36	38	40	44	47	50	52	54																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
B. Espalda	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
C. Largo camiseta	42	45	48	52	55	58	62	65	68	70																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
D.E Largo manga por ancho	10x20	2x20	4x24	6x26	17x28	18x30	19x32	20x32	21x38	2x40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
A. Ancho camiseta	36	38	40	44	46	48	50	53	56	58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
B. Espalda	30	32	34	38	36	38	40	42	44	46																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
C. Largo de buzo	40	42	47	49	52	55	60	62	65	68																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
D.E Largo manga por ancho	18x38x19	14x32	14x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32	16x32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Descripción (Tallas cm)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
A. Cintura	34	36	38	40	42	44	48	50	54	56																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
B. Cadera	34	36	38	40	42	44	48	50	54	56																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
C. Largo total	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
D. Entrenierna	38	40	44	48	50	55	61	66	70	73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
E. Basta	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

Finalmente, se comunica que las actualizaciones se han incorporado en las fichas técnicas correspondientes, publicadas en el portal de compras públicas así como en la herramienta SOCE.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0018-C

Quito, D.M., 26 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruíz
COORDINADOR TÉCNICO DE CATALOGACIÓN

Copia:

Señorita Licenciada
Cristina Alexandra Rosero Fuentes
Secretaria del Comité de Catalogación

Señorita Licenciada
Cristina Alexandra Rosero Fuentes
Especialista de Desarrollo de Catálogos

cr